



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Frontera, Centla, Tabasco, 5 de abril de 2023.

OFICIO: UAIC/0047/2023
DENUNCIA: DI/00129/2021-PIII

Lic. Mario Aguilar Alvarado

Comisionado Propietario de la Ponencia III
Instituto Tabasqueño de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 105 y 106 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, remito los oficios DPM/060/2023 y DAM/0189/2023 de fechas cuatro y cinco del presente mes, signado por los Directores de Programación y de Administración del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, y los comprobantes de carga al Sistema de Portales de Transparencia de la obligación prevista en el artículo 76 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de los cuatro trimestres del ejercicio 2020; primero, segundo y tercer semestre del ejercicio 2021 para dar cumplimiento a la sentencia emitida por ese Órgano Colegiado el tres de marzo del año en curso.

Con base en lo expuesto, solicito se tenga a este Sujeto Obligado dando cumplimiento a la resolución dentro del plazo otorgado en el resolutivo segundo de la sentencia.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Irma Calderón Hernández
Titular de la Unidad de Acceso a la Información



C.c.p. El expediente





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Frontera, Centla, Tabasco, 30 de marzo de 2023.

CIRCULAR: **UAIC/126/2023**

DENUNCIA: **DI/129/2021-PIII**

Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy
Director de Administración
P r e s e n t e

Atención: **Mauricio de Jesús Jacinto Gil**
Enlace

El veintiocho en curso la notificadora adscrita a la Ponencia III del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información, vía correo electrónico oficial notificó el acuerdo de incumplimiento que hace constar que mediante oficio ITAIP/UV/037/2023 la Unidad de Verificación emitió el dictamen de verificación de cumplimiento por denuncia.

El dictamen concluye que el H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco **no cumple** la resolución emitida en la denuncia señalada en el ángulo superior derecho y ordena:

*Requerir al Titular de la Unidad de Transparencia para que, en un plazo no mayor a cinco días hábiles dé cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada y realice los trámites correspondientes a efectos de que publique y actualice el SIPO de la PNT la información a que se refiere el **artículo 76, fracción VI** de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado referente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de dos mil veinte.*

Informar a ese Órgano Garante sobre el cumplimiento del presente fallo, debiendo anexar las pruebas que acrediten dicho cumplimiento.

Conclusión a que arribó después de analizar lo existente en la Plataforma Nacional de Transparencia y comprobar que este Sujeto Obligado no justifica de manera adecuada la falta de información porque argumenta que:

"Se tienen los mismos datos en todos los trimestres debido a que es una substanciación por una denuncia de incumplimiento. Durante el ejercicio fiscal 2020 y hasta el tercer trimestre de 2021, a esta Dirección de Programación, no se le hizo llegar la Tabla de Aplicabilidad, Conservación y Actualización de las Obligaciones Generales del H. Ayuntamiento de Centla 2018 - 2021, por lo que la obligación descrita en el Art. 76, fracción V de la Ley de Transparencia, hasta el 22 de octubre de 2021, momento de la recepción de la mencionada Tabla, se encontraba asignada a la Dirección de Administración, motivo por el cual esa Dirección cargó la información en "NO DATO"."





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Finalmente, el acuerdo APERCIBE al titular de la Dirección de Administración licenciado Carlos Andrés del Campo Montuy superior jerárquico de la Dirección de Programación, de hacerse acreedor a una amonestación pública en caso, de omisión o inobservancia al requerimiento de hacer llegar la tabla de aplicabilidad, conservación y actualización de las obligaciones generales a la Dirección de Programación.

Para cumplimiento a la resolución se concede **plazo de dos días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, **exhibiendo los acuses de carga de la información en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT).**

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Irma Calderón Hernández
Titular de la Unidad de
Acceso a la Información



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Frontera, Centla, Tabasco, 30 de marzo de 2023.

CIRCULAR: **UAIC/127/2023**
DENUNCIA: **DI/129/2021-PIII**

Lic. Ricardo Hernández Cornelio
Director de Programación
Presente

Atención: **Lic. Luisa Marian de Dios León**
Enlace

El veintiocho en curso la notificadora adscrita a la Ponencia III del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información, vía correo electrónico oficial notificó el acuerdo de incumplimiento que hace constar que mediante oficio ITAIP/UV/037/2023 la Unidad de Verificación emitió el dictamen de verificación de cumplimiento por denuncia.

El dictamen concluye que el H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco **no cumple** la resolución emitida en la denuncia señalada en el ángulo superior derecho y ordena:

*Requerir al Titular de la Unidad de Transparencia para que, en un plazo no mayor a cinco días hábiles dé cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada y realice los trámites correspondientes a efectos de que publique y actualice el SIPOT de la PNT la información a que se refiere el **artículo 76, fracción VI** de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado referente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de dos mil veinte.*

Informar a ese Órgano Garante sobre el cumplimiento del presente fallo, debiendo anexar las pruebas que acrediten dicho cumplimiento.

Conclusión a que arribó después de analizar lo existente en la Plataforma Nacional de Transparencia y comprobar que este Sujeto Obligado no justifica de manera adecuada la falta de información porque argumenta que:

"Se tienen los mismos datos en todos los trimestres debido a que es una substanciación por una denuncia de incumplimiento. Durante el ejercicio fiscal 2020 y hasta el tercer trimestre de 2021, a esta Dirección de Programación, no se le hizo llegar la Tabla de Aplicabilidad, Conservación y Actualización de las Obligaciones Generales del H. Ayuntamiento de Centla 2018 - 2021, por lo que la obligación descrita en el Art. 76, fracción V de la Ley de Transparencia, hasta el 22 de octubre de 2021, momento de la recepción de la mencionada Tabla, se encontraba asignada a la Dirección de Administración, motivo por el cual esa Dirección cargó la información en "NO DATO"."





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Finalmente, el acuerdo APERCIBE al titular de la Dirección de Administración licenciado Carlos Andrés del Campo Montuy superior jerárquico de la Dirección de Programación, de hacerse acreedor a una amonestación pública en caso, de omisión o inobservancia al requerimiento de hacer llegar la tabla de aplicabilidad, conservación y actualización de las obligaciones generales a la Dirección de Programación.

Para cumplimiento a la resolución se concede plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, **exhibiendo los acuses de carga de la información en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT).**

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Irma Calderón Hernández
Irma Calderón Hernández
Titular de la Unidad de
Acceso a la Información



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**





Frontera, Centla, Tabasco; a 05 de abril de 2023

Oficio: DPM/060/2023

Denuncia: DI/129/2021-PIII

09:55 Am
05 APR 2023

Asunto: Respuesta a dictamen de verificación de cumplimiento por denuncia

**LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

En atención a su circular **UAIC/127/2023** del 30 de marzo de 2023, en el que la Unidad de Verificación emitió el dictamen de cumplimiento por denuncia, concluyendo que, este Sujeto Obligado no justifica de manera adecuada la falta de información en la obligación a que se refiere el artículo 76, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en virtud que la Dirección de Administración, a través del oficio **DAM/0188/2023**, envía a esta Dirección, la Tabla de Aplicabilidad, Conservación y Actualización de las Obligaciones Generales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla 2021-2024 en Materia de Transparencia, el cual señala que la obligación mencionada, es competencia de la Dirección de Programación, es por lo anterior expuesto, que para dar cumplimiento a la resolución emitida, **me permito enviar a Usted, los comprobantes de carga al SIPO de la obligación del artículo 76, fracción VI de la Ley de Transparencia del Estado, correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio 2020 y del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2021.**

Sin otro particular, envío un cordial saludo asegurándole mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Prof. Ricardo Hernández Cornelio
Director de Programación



**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**

hqa/lmdl

C.c.p. Archivo





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

12:46 hrs *McM*
MUNICIPIO DE CENTLA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
2021-2024
04 ABR. 2023
RECIBIDO

Frontera, Centla, Tabasco; a 04 de abril de 2023
OFICIO: DAM/0188/2023
DENUNCIA: Di/129/2021-PIII
Asunto: Tabla de aplicabilidad

PROF. RICARDO HERNÁNDEZ CORNELIO
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
PRESENTE:

En atención a la circular UAIC/126/2023, relativo al requerimiento emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información derivado de la denuncia DI/129/2021-PIII respecto a la siguiente:

Requerir al Titular de la Unidad de Transparencia para que, en un plazo no mayor a cinco días hábiles de su cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada y realice los trámites correspondientes a efectos de que se publique y actualice el SIPO de la PNT la información a que se refiere el artículo 76, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado referente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de dos mil veinte.

Informo a usted que, de acuerdo a sus facultades y funciones específicas, así como lo estipulado en la TABLA DE APLICABILIDAD, CONSERVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONSTITUCIONAL DE CENTLA 2021-2024 EN MATERIA DE TRANSPARENCIA de la cual se anexa una copia simple, la actualización y/o publicación de la información que refiere el artículo 76, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, corresponde a la unidad administrativa a su digno cargo, por lo que deberá cumplir con lo requerido durante el periodo 2020 y hasta el tercer trimestre 2021.

Asimismo, se anexa al presente la TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECIFICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO, aprobada con el voto unánime de los integrantes del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

C. CARLOS ANDRÉS DEL CAMPO MONTUY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 03/04/2023 15:10:14

Folio: 168055246765227

Organismo Garante: Tabasco
Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
Fecha de registro: 03/04/2023 15:07:47
Nombre de archivo: LTAIPET76FVITAB INDICADORES DE RESULTADOS-2020-TRIM-01.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 03/04/2023 14:09:47
Registros Cargados Principal: 189
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO-

ARTICULO 76
FRACCION VI.

Formato	Usuario
LTAIPET76FVITAB	programacion.utai.centla@gmail.
Indicadores de resultados	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 03/04/2023 15:22:50

Folio: 168055302269527

Organismo Garante: Tabasco
Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
Fecha de registro: 03/04/2023 15:17:02
Nombre de archivo: LTAIPET76FVITAB INDICADORES DE RESULTADOS-2020-TRIM-02.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 03/04/2023 14:18:37
Registros Cargados Principal: 189
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO-

ARTICULO 76
FRACCION VI.

Formato	Usuario
LTAIPET76FVITAB	programacion.utai.centla@gmail.
Indicadores de resultados	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 03/04/2023 15:34:59

Folio: 168055379975227

Organismo Garante: Tabasco
Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
Fecha de registro: 03/04/2023 15:29:59
Nombre de archivo: LTAIPET76FVITAB INDICADORES DE RESULTADOS-2020-TRIM-03.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 03/04/2023 14:31:16
Registros Cargados Principal: 189
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO-

ARTICULO 76
FRACCION VI.

Formato	Usuario
LTAIPET76FVITAB	programacion.utai.centla@gmail.
Indicadores de resultados	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 03/04/2023 15:45:05

Folio: 168055443456627

Organismo Garante: Tabasco
Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
Fecha de registro: 03/04/2023 15:40:34
Nombre de archivo: LTAIPET76FVITAB INDICADORES DE RESULTADOS-2020-TRIM-04.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 03/04/2023 14:41:47
Registros Cargados Principal: 189
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO-

ARTICULO 76
FRACCION VI.

Formato	Usuario
LTAIPET76FVITAB	programacion.utai.centla@gmail.
Indicadores de resultados	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 03/04/2023 16:15:03

Folio: 168055615761027

Organismo Garante: Tabasco
Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
Fecha de registro: 03/04/2023 16:09:17
Nombre de archivo: LTAIPET76FVITAB INDICADORES DE RESULTADOS-2021-TRIM-01.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 03/04/2023 15:09:27
Registros Cargados Principal: 189
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO-

ARTICULO 76
FRACCION VI.

Formato	Usuario
LTAIPET76FVITAB	programacion.utai.centla@gmail.
Indicadores de resultados	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 03/04/2023 16:20:52

Folio: 168055658522227

Organismo Garante: Tabasco
Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
Fecha de registro: 03/04/2023 16:16:25
Nombre de archivo: LTAIPET76FVITAB INDICADORES DE RESULTADOS-2021-TRIM-02.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 03/04/2023 15:17:07
Registros Cargados Principal: 189
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO-

ARTICULO 76
FRACCION VI.

Formato	Usuario
LTAIPET76FVITAB	programacion.utai.centla@gmail.
Indicadores de resultados	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 03/04/2023 16:27:47

Folio: 168055724724227

Organismo Garante:	Tabasco
Sujeto Obligado:	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
Fecha de registro:	03/04/2023 16:27:27
Nombre de archivo:	LTAIPET76FVITAB INDICADORES DE RESULTADOS-2021-TRIM-03.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	03/04/2023 15:27:36
Registros Cargados Principal:	189
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO-

ARTICULO 76
FRACCION VI.

Formato	Usuario
LTAIPET76FVITAB	programacion.utai.centla@gmail.
Indicadores de resultados	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OCT. 2022

13:57 hrs
13/04/2023
[Firma manuscrita]

Frontera, Centla, Tabasco; a 04 de abril de 2023

OFICIO: DAM/0189/2023

DENUNCIA: Di/129/2021-PIII

Asunto: **Tabla de aplicabilidad**

LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA
P R E S E N T E:

En atención a la circular UAIC/126/2023, relativo al requerimiento emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información derivado de la denuncia DI/129/2021-PIII respecto a la siguiente:

Requerir al Titular de la Unidad de Transparencia para que, en un plazo no mayor a cinco días hábiles de su cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada y realice los trámites correspondientes a efectos de que se publique y actualice el SIPO de la PNT la información a que se refiere el artículo 76, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado referente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de dos mil veinte.

Informo a usted que, de acuerdo a las facultades y funciones específicas, la actualización y/o publicación de la información que refiere el **artículo 76, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado**, corresponde a la dirección de Programación, por lo anterior y con la finalidad de cumplir con el requerimiento antes señalado, se envió a la unidad administrativa antes señalada la **TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECIFICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO**, así como la **TABLA DE APLICABILIDAD, CONSERVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONSTITUCIONAL DE CENTLA 2021-2024 EN MATERIA DE TRANSPARENCIA** a través del oficio DAM/0188/2023 del cual se anexa copia simple.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. CARLOS ANDRÉS DEL CAMPO MONTUY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

12:46 hrs - Mceef
MUNICIPIO DE CENTLA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
04 APR. 2023
RECIBIDO

Frontera, Centla, Tabasco; a 04 de abril de 2023
OFICIO: DAM/0188/2023
DENUNCIA: Di/129/2021-PIII
Asunto: Tabla de aplicabilidad

PROF. RICARDO HERNÁNDEZ CORNELIO
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
PRESENTE:

En atención a la circular UAIC/126/2023, relativo al requerimiento emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información derivado de la denuncia DI/129/2021-PIII respecto a la siguiente:

Requerir al Titular de la Unidad de Transparencia para que, en un plazo no mayor a cinco días hábiles de su cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada y realice los trámites correspondientes a efectos de que se publique y actualice el SIPOT de la PNT la información a que se refiere el artículo 76, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado referente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de dos mil veinte.

Informo a usted que, de acuerdo a sus facultades y funciones específicas, así como lo estipulado en la **TABLA DE APLICABILIDAD, CONSERVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONSTITUCIONAL DE CENTLA 2021-2024 EN MATERIA DE TRANSPARENCIA** de la cual se anexa una copia simple, la actualización y/o publicación de la información que refiere el **artículo 76, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado**, corresponde a la unidad administrativa a su digno cargo, por lo que deberá cumplir con lo requerido durante el periodo 2020 y hasta el tercer trimestre 2021.

Asimismo, se anexa al presente la **TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO**, aprobada con el voto unánime de los integrantes del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

M.C. CARLOS ANDRÉS DEL CAMPO MONTUY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
C.c.p. Archivo

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.

